



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00573-00

Bogotá D.C., veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

RADICACIÓN: 2019 - 00573
PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

Se requiere a la parte actora, a fin de que acredite el trámite dado a los oficios No. 0014 y No. 0015 de fecha enero 13 de 2020 con destino al Instituto Geográfico Agustín Codazzi a la Superintendencia de Notariado y Registro.

Dado que el curador nombrado en el presente asunto no acepto cargo, el juzgado procede a relevarlo y en su lugar se designa como curador ad – litem de las PERSONAS INDETERMINADAS, a la abogada ALEXIS DE LAVALLE MAZRI quien puede ser notificada en el abonado electrónico gerencia@delavalleasesores.com / juridica@delavalleasesores.com o en la dirección de notificación Carrera 15 B No. 112-49 Torre 1 Apto. 306 de Bogotá celular 3114770124, para que represente los intereses de los mentados demandados, como profesional del derecho que ejerce habitualmente la profesión en los términos del artículo 48 del Código General del Proceso.

Adviértase que el nombramiento aquí dispuesto es de forzosa aceptación y, por tanto, el auxiliar de la justicia deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo designado. So pena de adoptar las sanciones disciplinarias y legales a que haya lugar, en los términos del numeral 7º del mismo articulado procesal.

Librense por secretaria, las comunicaciones de que trata el inciso inicial del artículo 49 del Estatuto Procesal vigente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N <u>108</u> De Hoy <u>11.0 NOV. 2022</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO